



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 04 ENE 2007

VISTO: La Nota Interna N° 1512/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Agente Elvira SULIM ha presentada su renuncia al Organismo a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria otorgada por Resolución del Directorio del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social N° 593/2006;

Que el alta del beneficio se encuentra supeditado a la aceptación de la renuncia presentada por la beneficiaria;

Que por Resolución Plenaria N° 52/2006 se estableció el período de FERIA Anual – Año 2006 a partir del día 21/12/2006 y hasta el día 30/01/2007, ambas fechas inclusive, declarándose inhábiles para toda tramitación administrativa los días comprendidos en dicho período, exceptuando la referente al Control Previo;

Que en virtud de ello corresponde habilitar la feria al solo efecto de proceder a la aceptación de la renuncia en cuestión, con el objeto de no generar demoras en el alta del beneficio concedido;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:

### EL TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESUELVE

ARTICULO 1°: HABILITAR la feria establecida por Resolución Plenaria N° 52/2006, el día 04 de enero de 2007, al solo efecto de aceptar la renuncia presentada por la Agente Elvira SULIM, DNI N° 11.929.184, por haberse acogido la misma al beneficio de la Jubilación Ordinaria otorgado mediante Resolución IPAUSS N° 593/2006.

ARTICULO 2°: LA AGENTE prestará servicios en el Organismo hasta el día 19 de enero de 2007, inclusive.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a la interesada, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 01 / 2007.-

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA